



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300220160017300

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, no se pudo adelantar por circunstancias que son de público conocimiento, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 2 de septiembre de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 220 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>9</u>	Hoy <u>23 FEB. 2021</u>
	
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría	

280

JUEZ 3 CCTO. CUMPLE AUTO APORTAR CORREOS

Abogados Asociados <abogadosinc@hotmail.es>

Lun 7/12/2020 1:21 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
ccto03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogadosinc@hotmail.es
<abogadosinc@hotmail.es>; rocioscherly17@hotmail.com <rocioscherly17@hotmail.com>; correalexm@hotmail.com
<correalexm@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (85 KB)

JUZGADO 3 CCTO No. 2016-173.pdf;

Dr. buenas tardes, allego memorial para dar cumplimiento al auto de Dic. 1 de 2020, así mismo el presente correo se copia a las partes de los cuales tenemos conocimiento.

Gracias,

--

Hector Florez Velandia

Abogado.

Bogota, Carrera 5 # 16-14 Of: 607

Telefonos: 560 4895/5485

221

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
Abogado

Carrera 5 No. 16-14 Of. 607 Tel. 560 54 85 Cel. 310 774 38 30 Bogotá.

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, Ccto03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

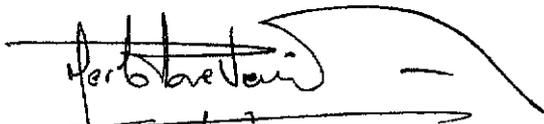
D.

PROCESO : **ORDINARIO No. 11001310300220160017300**
DEMANDANTE : **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**
DEMANDADO : **JORGE ORLANDO BARRERO ORTIZ**
ASUNTO : **ALLEGAR DIRECCIONES ELECTRONICAS.**

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA, identificado con la C.C. No. 19.285.369 de Bogotá, con dirección electrónica para notificaciones abogadosinc@hotmail.es, actuando en condición de apoderado de la señora **SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS**, identificada con la C.C. No. 52.101.8880 expedida en Bogotá, con dirección electrónica para notificaciones rocioscherly17@hotmail.com, por la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en el auto del 1 de Diciembre de 2020, me permito allegar las direcciones electrónicas de las partes de la cual tenemos conocimiento así:

DEMANDANTE	SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS
CORREO ELECTRONICO	rocioscherly17@hotmail.com
APODERADO DEMANDANTE	HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
CORREO ELECTRONICO	abogadosinc@hotmail.es
DEMANDADO	JORGE ORLANDO BARRERO ORTIZ
CORREO ELECTRONICO	SE DESCONOCE
APODERADO DEMANDADO	MARIO ALEXANDER CORREA
CORREO ELECTRONICO	correalexm@hotmail.com
TESTIGO DEMANDANTE	CRISTIAN ALEXANDER AVILAN GONZALEZ
CORREO ELECTRONICO	cristian4896@hotmail.com
TESTIGO DEMANDANTE	MARCELINO MARTIN GOMEZ
CORREO ELECTRONICO	mmartinasesorias@hotmail.com
TESTIGO DEMANDANTE	MARTHA CECILIA GONZALEZ VERANO
CORREO ELECTRONICO	mmartinasesorias@hotmail.com

De la Señora Juez, con todo respeto,



HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA

C.C. No. 19.285.369 de Bogotá D.C.

T.P. No. 96.961 del C.S. de la J.

Dirección Electrónica: abogadosinc@hotmail.es

2202

2016-00173

Roberto Jaramillo <roberjara2007@gmail.com>

Mar 12/01/2021 4:48 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (524 KB)

2016-00173 Juzg. 3 C.C. SCHERLY.pdf;

Buenas tardes, envío memorial informando correos electrónicos.

Atentamente.

Roberto Jaramillo Cuartas



273

Señora.

JUEZA TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Verbal de SCHERLY ROCIO AVILAN BUSTOS Vs. JORGE ORLANDO BARRERO ORTIZ Rad. No. 2016-00173

ROBERTO JARAMILLO CUARTAS, apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 1 de diciembre de 2020, respetuosamente me permito informar las siguientes direcciones de correo electrónico.

Apoderado: roberjara2007@gmail.com y/o idsh2009@hotmail.com

Demandado: jbarrero25@hotmail.com

Atentamente,

ROBERTO JARAMILLO CUARTAS
C.C. No. 71.577.125
T. P. No. 66.491 del C. S. de la J.